

Programas de ayudas de protección sociosanitaria de MUFACE para 2023

CCOO reclama mejoras del sistema en el primer Consejo General de Muface de 2023

Con fecha 27 de marzo, se ha publicado en el BOE la [Resolución del 17 de marzo de 2023, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado \(MUFACE\), por la que se convoca la concesión de ayudas de protección sociosanitaria para 2023.](#)

Programas contemplados

Los programas aprobados son los siguientes:

1. Programa para facilitar la autonomía personal, con las siguientes modalidades de ayudas:
 - Ayudas para el mantenimiento y potenciación de la capacidad residual.
 - Ayudas para eliminación de barreras arquitectónicas y para medios técnicos.
 - Ayudas para la adquisición o utilización de aparatos o utensilios diseñados para solucionar las dificultades de las personas con discapacidad o dependencia.
2. Programas de ayudas para atención a enfermos psiquiátricos crónicos.
3. Programa de atención a personas drogodependientes.
4. Programa dirigido a la financiación de estancias temporales en centros específicos durante los períodos de convalecencia con pérdida transitoria de autonomía, con las siguientes modalidades:
 - Ayudas para estancia en residencias asistidas.
 - Ayuda para asistencia en centros de día y noche.
5. Programa para ayudas destinadas a enfermos celíacos.
6. Programa de ayudas a enfermos oncológicos.
7. Programa de prolongación de efectos de las antiguas ayudas de protección sociosanitaria.

Plazo de presentación de solicitudes

Entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

Presentación

Las solicitudes para las ayudas comprendidas en el programa de autonomía personal, programa para personas en situación de drogodependencia, programa de estancias temporales en centros específicos, programa para personas celíacas y programa para personas con enfermedades oncológicas se podrán presentar a través de la [sede electrónica de MUFACE](#)

Los accesos a la sede electrónica e impresos necesarios para las solicitudes en la [página web de MUFACE](#), en [Mis Prestaciones Sanitarias y Sociales, Ayudas de protección sociosanitaria.](#)

Las personas interesadas en estos programas de Ayudas Sociosanitarias también se podrán dirigir al Servicio Provincial de MUFACE al que esté adscrito el/la titular para su tramitación, mediante envío por correo postal y en los Registros Públicos.

Las reclamaciones de CCOO en el Consejo de MUFACE

El pasado 29 de marzo se reunió el Consejo General de MUFACE, en el que se trataron cuestiones tales como el informe final del Plan de Actuación de 2022, las novedades del Departamento de Prestaciones Sociales y del Departamento de Prestaciones Sanitarias, el Plan Mutualidad Saludable y la presentación de la nueva versión de la app móvil de Muface.

Desde CCOO hemos vuelto a intervenir en todos los temas, poniendo especial énfasis en las siguientes cuestiones:

1. **Receta electrónica.** Se informa que desde el día 28 de marzo funciona en Extremadura (sumándose así a Cantabria, Asturias y Canarias), y que ya se está trabajando para un próximo despliegue en La Rioja y Navarra. Se trata de una segunda fase del proyecto, que culminará en 2024 con su implantación en toda España. Desde CCOO reiteramos la necesidad de acelerar su implantación por sus obvias ventajas, entre otras, la disminución de afluencia en consultas.
2. **Parte de baja electrónico.** Desde CCOO solicitamos información al respecto y, teniendo en cuenta que en la Seguridad Social comienza su funcionamiento el 1 de abril, exigimos su pronta implantación también en Muface. Se nos recuerda que el Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, no hace mención específica a los regímenes especiales, si bien desde Muface se ha iniciado un proceso de modificación de la gestión de la IT, introduciendo el parte de baja electrónico. Este proceso constará de dos fases: una primera, que debe terminar a finales de este año; y una segunda, que completará el proceso en 2024.
3. Volvemos a reclamar la restitución de los dos períodos para el **cambio de entidad sanitaria**.
4. Hemos manifestado también la queja que nos ha llegado desde algún territorio respecto al mal funcionamiento de la **app de Muface**. A esta cuestión nos responden que, efectivamente, ha habido problemas en su funcionamiento, si bien desde hace un mes ya hay una nueva versión de la aplicación móvil que, entre otros avances, va a subsanar esos problemas de funcionamiento y facilitar la gestión de las solicitudes de prestaciones dentarias y oculares.
5. Por enésima vez, desde CCOO hemos denunciado el claro **deterioro del servicio** que se está dando desde las compañías concesionarias del concierto, poniendo de manifiesto la multitud de quejas de mutualistas (a quienes, por otra parte, habría que insistirles desde los distintos territorios en la necesidad de elevar esas críticas por escrito a la Dirección General de Muface), especialmente la reducción de centros, de médicos y de especialidades, que cada día contribuye al aumento de las listas de espera.

CCOO está presente en todos aquellos ámbitos de diálogo, negociación, acuerdo y seguimiento en los que los derechos sociales, económicos y laborales de las personas trabajadoras estén afectados, siempre con el objetivo de su defensa y promoción.

Madrid, a 11 de abril de 2023

